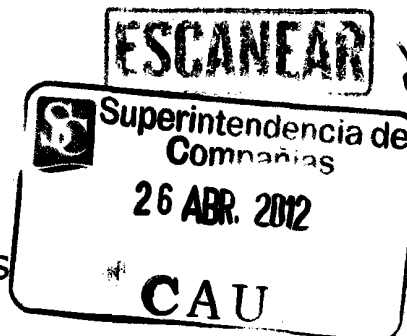


25098

D.M. de Quito, 26 de abril del 2012

SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-



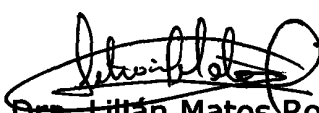
De mi consideración:

Yo, Julio Luis Aulestia Mora, en mi calidad Gerente General Subrogante y como tal Representante Legal de la compañía REPRESENTACIONES Y SERVICIOS REPRESENTACIONES CÍA. LTDA., comunico la cesión de participaciones que se ha efectuado de acuerdo a la escritura pública adjunta.

Una vez registrada la cesión de participaciones, solicito se me otorgue la nómina de socios actualizada.

Atentamente,


Lcdo. Julio Aulestia Mora
GERENTE GENERAL SUBROGANTE


Dra. Lillán Matos Romero
MAT. 9525 CAP

Ingresado correo de
participaciones; adjunto
nómina
30/04/2012
jc.



NOTARIA
TRIGESIMA QUINTA

1 Escritura No.

2

3

4

5

6

7

DR. HECTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO 35 DEL CANTON QUITO

8

9

10

11

12

13

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

14

QUE OTORGA

15

LUIS ARMANDO JURADO CERVANTES

16

A FAVOR DE

17

JORGE EDUARDO VARGAS VIZCAÍNO

18

CUANTIA: USD 400,00

19

DI 2 copias

20

RG

21

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la

22

República del Ecuador, hoy miércoles tres (3) de junio del dos

23

mil nueve, ante mi, DOCTOR HECTOR VALLEJO DELGADO,

24

NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO DE ESTE CANTON comparece

25

el señor: LUIS ARMANDO JURADO CERVANTES, de estado

26

civil divorciado, a quien en adelante y para efectos del

27

presente contrato se le denominara "EL CEDENTE"; y, por otra

28

parte el señor JORGE EDUARDO VARGAS VIZCAÍNO, de

DR. HECTOR VALLEJO DELGADO

NOTARIO 35

1 estado civil casado, por sus propios y personales derechos, a quien
2 en adelante y para efectos del presente contrato se le denominará
3 "EL CESIONARIO". Los comparecientes declaran ser ecuatorianas,
4 mayores de edad, domiciliados y residentes en el Distrito
5 Metropolitano de Quito, mayores de edad, legalmente capaces
6 para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud
7 de haberme exhibido sus respectivas cédulas de ciudadanía cuyos
8 números se anotan al final de este instrumento y copias fotostáticas
9 debidamente certificadas por mi, agrego a este instrumento; libre y
10 voluntariamente me piden que eleve a escritura pública el
11 contenido de la minuta que me presentan cuyo tenor literal es el
12 siguiente: "Señor Notario: En el Registro de Escrituras Publicas a
13 su cargo, sírvase incorporar una minuta de cesión y transferencia
14 de participaciones de la Compañía REPRESENTACIONES Y
15 SERVICIOS REPRESERVIS CÍA LTDA. Conforme las
16 siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Por una
17 parte en calidad de CÉDENTE el señor Luis Armando Jurado
18 Cervantes de estado civil divorciado; y por otra parte en calidad
19 de CESIONARIO el señor Jorge Eduardo Vargas Vizcaíno de
20 estado civil casado. Los comparecientes son domiciliados en la
21 Ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, ecuatorianos, mayores
22 de edad, legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este
23 contrato y quienes comparecen por sus propios y personales
24 derechos. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La Compañía
25 Representaciones y Servicios REPRESERVIS CÍA LTDA.
26 domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, se constituyó
27 por escritura publica celebrada el veinte y cinco de febrero del
28 año dos mil cinco, ante Notario Tercero del Cantón Quito,

DR. HECTOR VALLEJO DELGADO



NOTARIA
TRIGESIMA QUINTA

1 Doctor Roberto Salgado Salgado, la misma que fue debidamente
2 inscrita el treinta de marzo del mismo año en el Registro Mercantil
3 de este mismo Cantón. La Junta General universal de socios de la
4 Compañía celebrada el día Lunes veinte y cinco de mayo del año
5 dos mil nueve y con el voto unánime de todo el Capital Social
6 resolvió y autorizó al socio Luis Armando Jurado Cervantes para
7 que venda, ceda y transfiera las participaciones que posee en la
8 Compañía a favor del señor Jorge Eduardo Vargas Vizcaino.

9 TERCERA: CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE
10 PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos el señor
11 Luis Armando Jurado Cervantes que en la actualidad tiene ciento
12 sesenta (160) participaciones iguales acumulativas e
13 indivisibles, vende real y efectivamente la totalidad de sus
14 participaciones, a favor del señor Jorge Eduardo Vargas Vizcaino
15 nuevo socio de la Empresa, aclarando que el pago se lo hace al
16 contado y en numerario. Con los antecedentes antes indicados el
17 cedente vende, cede y transfiere a favor del cesionario las
18 participaciones sociales que posee en el Capital de la Compañía
19 Representaciones y Servicios REPRESENTACIONES Y SERVICIOS CÍA. LTDA. en la
20 siguiente proporción :

21	CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES
22	Luis Armando Jurado Jorge	Eduardo Vargas	160
23	Cervantes	Vizcaino	
24	TOTAL: 160 participaciones sociales		

25 Las transferencias convenidas comprenden además de las
26 participaciones sociales, todos los derechos que podrían
27 corresponderles por reservas de todo tipo, superávit, reserva por
28 revalorización de patrimonio, utilidades no distribuidas y todos
los derechos por cualquier concepto sea presente, pasado o futuro,

DR. HECTOR VALLEJO DELGADO

1 sin que el cedente se reserve ningún derecho o beneficio en
2 relación con las participaciones sociales que transfiere. Se
3 incluye también y de manera expresa aclarando que el cedente
4 no es responsable de ningún crédito pendiente. Cada
5 participación tiene el valor nominal de un dólar cada una y el
6 precio de las participaciones que se transfieren han sido fijadas
7 de mutuo acuerdo, precio que el cedente declara tenerlo
8 recibido a satisfacción y sin lugar a reclamo alguno en lo
9 posterior. Como consecuencia de la cesión de participaciones
10 precedentes el Capital de la Compañía queda distribuido a partir
11 de la presente fecha como se detalla a continuación:

SOCIO	PARTICIPACIONES SOCIALES
JULIO LUIS	240
AULESTIA MORA	
JORGE EDUARDO	160
VARGAS VIZCAÍNO	
TOTAL	400

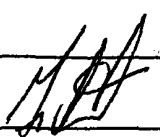
16 CUARTA. INSCRIPCIÓN Y AUTORIZACIÓN.- Las partes
17 autorizan al doctor Marco Landazuri Álvarez, Abogado de la
18 República, para que realice todos los tramites legales pertinentes
19 hasta obtener la inscripción en el Registro Mercantil respectivo.
20 Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de
21 estilo para la plena validez de esta escritura." HASTA AQUÍ LA
22 MINUTA, la misma que se halla firmada por el DOCTOR
23 MARIO LANDAZURI VARGAS, con matrícula profesional
24 número cuatro mil setecientos ocho del Colegio de Abogados de
25 Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública para los
26 fines legales consiguientes. Para el otorgamiento de la presente
27 escritura se observaron y se cumplieron con todos los requisitos
28 legales del caso; y, leído que les fue el presente instrumento

DR. HECTOR VALLEJO DELGADO

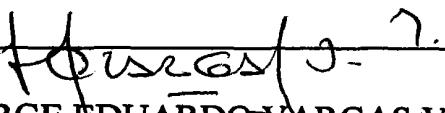


NOTARIA
TRIGESIMA QUINTA

1 íntegramente a los comparecientes, por mí el Notario, se ratifican
2 en todo su contenido y manifestando su conformidad, firman
3 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

4 
5
6 LUIS ARMANDO JURADO CERVANTES

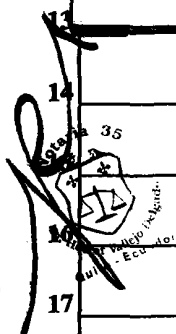
7 C.C. 170319770-5

8 
9 JORGE EDUARDO VARGAS VIZCAÍNO

10 C.C. 170513636-2

11 En Notario (firmado).- Doctor Héctor Vallejo Delgado.-

12 Documentos Habilitantes.



23
24
25
26
27
28

DR. HECTOR VALLEJO DELGADO

NOTARIO 35

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA 170319770-5

JURADO CERVANTES LUIS ARMANDO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
08 AGOSTO 1951
003-1 0074 03817 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1952

[Signature]

[Fingerprint]

ECUATORIANA***** E234312222

DIVORCIADO
SUPERIOR ING. CIVIL
HUMBERTO JURADO
CARMELA CERVANTES
QUITO 28/11/2008
20/11/2009
REN 0571046

[Signature]

[Fingerprint]

CLIENTE ESPECIAL

[Signature]
170319770-5

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

055-0048 1703197705

NOMBRE: JURADO CERVANTES LUIS ARMANDO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
CANTÓN: PICHINCHA
ZONA: PICHINCHA

RAZÓN: CERTIFICO y documento que antes DEL ORIGINAL que exhibió se desolvió

Dr. HECTOR DELGADO
PRESIDENTE DE LA JANTA

3 JUN. 2009

[Signature]

[Fingerprint]

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA REPRESENTACIONES Y SERVICIOS REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

En la Ciudad de San Francisco de Quito, capital de la Republica del Ecuador siendo las diecisiete horas del día Lunes veinte y cinco de Mayo del año dos mil nueve, en las oficinas de la Compañía, la misma que esta ubicada en la calle Camino de Orellana No 1071, sector Guápulo, y por hallarse reunidos la totalidad de los socios que conforman la antes mencionada Empresa, deciden voluntariamente instalarse en Junta General Ordinaria de socios: los señores JULIO LUIS AULESTIA MORA y LUIS ARMANDO JURADO CERVANTES. Preside la Junta el señor Julio Luis Aulestia Mora en calidad de Presidente, y actúa como secretario Ad-Doc el ingeniero Luis Armando Jurado Cervantes, todo en virtud al acuerdo de los presentes y a lo dispuesto en el estatuto social y al Art. No 238 de la Ley de Compañías. Acto seguido se pone a consideración el siguiente orden del día que dice:

PRIMERO.- RENUNCIA DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA REPRESENTACIONES Y SERVICIOS REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

SEGUNDO.- PROPUESTA PARA QUE EL SEÑOR INGENIERO JORGE EDUARDO VARGAS VIZCAINO SEA CONSIDERADO COMO NUEVO SOCIO DE LA EMPRESA.

TERCERO.- VENTA Y CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES QUE TIENE EL SEÑOR INGENIERO LUIS ARMANDO JURADO CERVANTES A FAVOR DEL SEÑOR INGENIERO JORGE EDUARDO VARGAS VIZCAINO.

CUARTO.- DESIGNACION DEL NUEVO GERENTE GENERAL.

El Presidente manifiesta que una vez conocido el orden del día el mismo es aprobado por unanimidad.

1.- El señor Presidente pone en conocimiento que el señor Luis Armando Jurado Cervantes informa que por razones personales renuncia a la Gerencia General de la Compañía agradeciendo la confianza depositada en él, ante lo manifestado se acepta la renuncia por unanimidad.

2.- El señor Presidente informa que en razón de que el socio Luis Armando Jurado Cervantes decide voluntaria y definitivamente separarse de la Compañía por motivos personales, se considera, se debate y por unanimidad se resuelve que es conveniente aceptar como nuevo socio al señor Ingeniero Jorge Eduardo Vargas Vizcaino, a quien se le da la bienvenida a nombre de la empresa.

3.- Acto seguido el señor Presidente informa que el señor Luis Armando Jurado Cervantes, quien en la actualidad tiene 160 (ciento sesenta) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, y en razón de que se retira de la empresa, es su deseo vender, ceder y transferir la totalidad de sus participaciones en favor del señor ingeniero Jorge Eduardo Vargas Vizcaino, nuevo socio de la empresa, propuesta que es aceptada por unanimidad, aclarando que el pago se lo hace al contado y numerario.

Notaria 129
Ecuador
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170513636-2

VARGAS VIZCAINO JORGE EDUARDO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 24 SEPTIEMBRE 1957
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1957

011-1 0048 10383 M

H. HERNANDEZ



ECUATORIANA***** V3343V4242
 CASADO LUISA VERONICA SANCHEZ TERAN
 SUPERIOR ING. CIVIL
 LUIS VARGAS
 MARIA VIZCAINO
 QUITO 20/03/2009
 20/03/2021
 REN 0718374



H. HERNANDEZ
 170513636-2

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

063-0190
 NÚMERO
 VARGAS VIZCAINO JORGE EDUARDO

PICHINCHA
 PROVINCIA
 LA MANABESA
 PICHINCHA

-3 JUN. 2009

QUITO, a
 RAZÓN: CERTIFICO y doy fe que el
 documento que antecede es una COPIA
 DEL ORIGINAL que exhibió el Sr. VARGAS VIZCAINO JORGE EDUARDO
 Sr. HECTOR VALLEJO DEL
 NOTARIO 35



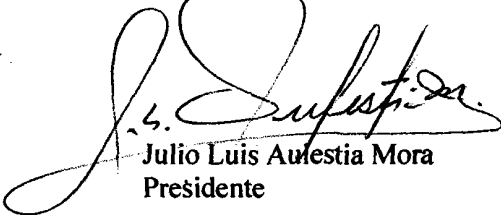
4.- Por último, por unanimidad se nombra al señor Ingeniero Jorge Eduardo Vargas Vizcaíno como nuevo Gerente General de la compañía por un periodo estatutario de dos años.

De esta manera el nuevo cuadro de integración de Capital de la Compañía quedará conformado a partir de la presente fecha, de la siguiente manera:

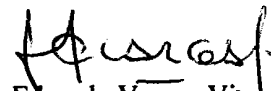
Socios	Capital Suscrito	Capital Pagado	No de Participaciones
Julio Luis Aulestia Mora	240	120	240
Jorge Eduardo Vargas Vizcaíno	160	80	160
TOTAL	400	200	400

Se autoriza al presidente Julio Luis Aulestia Mora para que realice todos los trámites para el perfeccionamiento de la presente escritura de cesión de participaciones. Sin otros puntos que tratar, se concede treinta minutos de receso para la elaboración y redacción de esta Acta, luego del cual se reinstala la sesión con el mismo quórum presente y se procede a la lectura del Acta, la misma que queda aprobada en su totalidad y de manera unánime. Se incorporan los documentos que forman parte de expediente que corresponden en la sesión de la Junta General Universal de REPRESENTACIONES Y SERVICIOS REPRESERVIS CIA. LTDA.

El Presidente agradece a los presentes por su asistencia y declara terminada la sesión a las dieciocho horas. Para constancia firman en unidad de acto los comparecientes.


Julio Luis Aulestia Mora
Presidente


Luis Armando Jurado Cervantes
Secretario Ad-Doc


Jorge Eduardo Vargas Vizcaíno



Se otorgo ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por LUIS ARMANDO JURADO CERVANTES, a favor de JORGE EDUARDO VARGAS VIZCAINO.- Firmada y sellada en cinco fojas útiles.- En los mismos lugar y fecha de su celebración

 *Hector Vallejo Delgado*
HECTOR VALLEJO DELGADO
Quito-Ecuador

NOTARIO 35

DR. HECTOR
NOTARIO 35



NOTARIA
TERCERA

ZON: Tome nota de la escritura de Cesión de Participaciones, otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto, del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Héctor Vallejo Delgado, el tres de Junio del dos mil nueve, al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía denominada "REPRESENTACIONES Y SERVICIOS REPRESENTACIONES CIA. LTDA.", otorgada ante el suscrito Notario el veinte y cinco de Febrero del año dos mil cinco, por medio de la cual el señor Luis Armando Jurado Cervantes, cede sus participaciones que poseen en esta compañía a favor del señor Jorge Eduardo Vargas Vizcaino, Quito, a veinte y seis de Febrero del año dos mil diez.-

EL NOTARIO



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR





ZON En esta fecha se tomo nota al margen de la inscripción número: **698** del Registro Mercantil de treinta de marzo del dos mil cinco, fs. 606, tomo 136 correspondiente a la compañía **"REPRESENTACIONES Y SERVICIOS REPRESENTACIONES CIA LTDA"**, lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, veintiocho de marzo de dos mil doce. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

